



I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la autorización correspondiente por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aprueba:

- (i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$90,648,000.00 M.N. (noventa millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 90,648,000 (noventa millones seiscientos cuarenta y ocho mil) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O”, con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$889,740,000.00 M.N. (ochocientos ochenta y nueve millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 889,740,000 (ochocientos ochenta y nueve millones setecientos cuarenta mil) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.
- (ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.
- (iii) En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad y su estructura accionaria se compone de la siguiente manera:

Accionista	Acciones serie “O”	Valor Nominal Unitario (M.N.)	Valor (M.N.)
Gentera, S.A.B. de C.V.	889,609,194	\$1.00	\$889,609,194.00
Promotora Social México, A.C.	130,806	\$1.00	\$130,806.00
Total	889,740,000	\$1.00	\$889,740,000.00